Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 069 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION D.G. N° 057, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 415.202.-

Asunción, 26 de Octubre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2022 - "Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional" ID N° 415.202, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de Agosto de 2022, fue realizada la apertura de sobres, con la recepción y apertura de las ofertas de las empresas GT SCIENTIFIC S.A., BIOERIX S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. e IN SITU S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Vicente Pérez, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Lic. Zunilda Britez y la Dra. Ana Soskin en calidad de representantes del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha elevado el Informe de Rectificación de la Evaluación de fecha de 18 de Octubre de 2022.-

Que, por Resolución D.G. N° 057/2022 fue Adjudicado el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2022 - "Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional" ID N° 415.202.-

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE RECTIFICACIÓN, del cual se desprende en sus partes pertinentes "El Comité de Evaluación procedió a verificar la Oferta presentada, el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, Cuadro Comparativo de Oferta y los documentos de la adjudicación. Del mismo se extrae las siguientes consideraciones: Considerando que la oferta presentada supera al monto del llamado, y amparados en lo establecido en el Decreto N° 2992/2019, Art. 66 – Disminución de Cantidades; SE PODRA DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DOSPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADA EN EL LLAMADO, se procede a la disminución de la cantidad a ser adjudicada.-

Que, cuenta con el Dictamen de la Asesoría Jurídica del Hospital Nacional de Itauguá, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 070 de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", en su Artículo 8° "Autoriza a Suscribir a: (...) **Los Titulares de las UOCs** individualizadas en el Artículo 2°de la presente Resolución, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directas, Licitaciones por Concurso de Oferta y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 115.000 jornales mínimos (...). Considerando que el monto de la adjudicación propuesta, no excede el límite mencionado, resulta que el titular de la UOC N° 4 – Centro Médico Nacional – Hospital Nacional se encuentra facultado para el dictado del acto administrativo de adjudicación.-

Msc. Dra. Yolanda González Barrios
Directora General
Centro Médico Nacional
Hospital Nacional

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Resolución D.G. N° 069 /2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION D.G. N° 057, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - ID N° 415.202.-

Asunción, 26 de Octubre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Rectificar el Articulo 2° de la Resolución D.G. N° 057, por la cual se Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2022 - "Adquisición de Equipos de Laboratorio de Anatomía Patológica para el Hospital Nacional" ID N° 415.202, según el siguiente detalle:

- Se rectifica el monto adjudicado y la cantidad de bienes requeridos a la firma BIOERIX S.A.;

OFERENTE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
BIOERIX S.A.	3	Microscopio Digital Binocular	1	27.000.000	27.000.000
	4	Microscopio Trinocular con 5 Observadores	1	87.500.000	87.500.000
	TOTAL				**114.500.000**
Guaraníes Ciento catorce millones quinientos mil.-					

- Se rectifica el monto total de la adjudicación.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 1.022.670.900 (guaraníes mil veintidós millones seiscientos setenta mil novecientos.-

Artículo 2° Establecer que las disposiciones no afectadas por la presente Resolución permanezcan firmes e invariables.-

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL NACIONAL – DIRECCION GENERAL

DRA. YOLANDA GONZALEZ BARRIOS
DIRECTORA
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL

Dra. Yolanda Gonzalez Barrios
Director
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional